"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 007- 2010/MDCA

Cerro Azul, 08 de Enero de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 003-10-PD-EMAPA CAÑETE S.A, de fecha 04 de enero de 2010, la empresa EMAPA CAÑETE S.A., comunica a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la selección de la Empresa Mundo Laboral para que inicie el Proceso de Selección del nuevo Gerente General para la Empresa EMAPA CAÑETE S.A; así como solicita que designemos un Veedor para participar en la convocatoria de profesionales y su evaluación correspondiente en el Proceso de Selección del nuevo Gerente de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A.

Que, el Estatuto de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Cañete S.A., en su numeral 4 del artículo 46º precisa que; "Los miembros del Directorio ejercerán las atribuciones y obligaciones siguientes: Nombrar al Gerente General, previa evaluación a través de una empresa especializada en recursos humanos de alto nivel; así como sancionar y remover al gerente general; además de considerar a la Junta General de Accionistas como veedores del proceso de selección para el nombramiento del gerente general".

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul integra la Junta General de Accionistas; representada por su Alcalde, quien a su vez pueden hacerse representar por otra persona, debiendo esta representación constar por escrito y con carácter especial en este caso para el fin estipulado de Veedor del Proceso de selección del nuevo Gerente General de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A., en concordancia con el artículo 28º del citado Estatuto de la Empresa.

Que, de conformidad al artículo 22º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul aprobado mediante Ordenanza Nº 013-2004/MDCA, "La Oficina de Personal adecua y aplica de acuerdo a normas legales vigentes, los procesos técnicos sobre rotación, reclutamiento, selección, evaluación y promoción de personal, así como otras que se asigne".

De conformidad con el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y numeral 20 del artículo 20º de la citada Ley;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. **LUIS MARTÍN PALACIOS CHERRE** Jefe de Personal, como representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para participar como **VEEDOR** en el Proceso de Selección del nuevo Gerente de la Empresa **EMAPA CAÑETE S.A.,** a cargo de la Empresa Mundo Laboral.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente al Jefe de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Cañete S.A., para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul

022